



INFORME DE RESPUESTA CONSULTA CIUDADANA Evaluación acerca del funcionamiento de la Oficina Judicial Virtual TTA (OJVTTA).

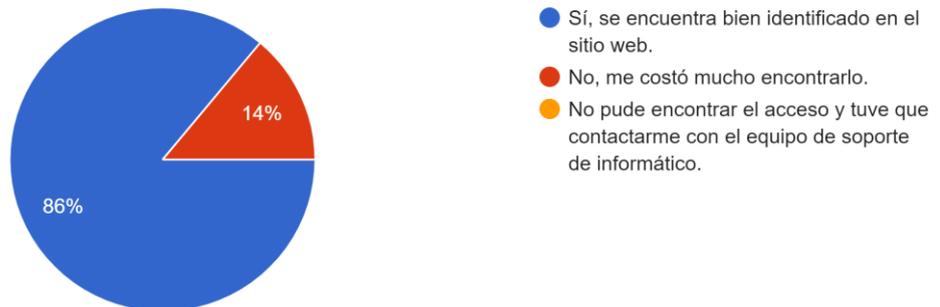
Febrero 2023

La Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros para dar cumplimiento a lo establecido en su Norma de Participación Ciudadana, respecto del mecanismo Consulta Ciudadana, presenta la sistematización de la consulta realizada durante el año 2022 "sobre el funcionamiento de la Oficina Judicial Virtual TTA (OJVTTA)".

Datos de la consulta	
Fecha de inicio	01 de enero 2022
Fecha de cierre	31 de enero 2023
Número de comentarios	Total
	43

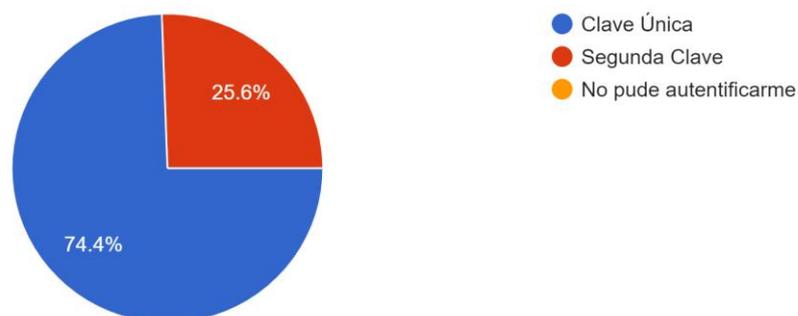
¿El link que contiene la página www.tta.cl para acceder a la OJVTTA es de fácil acceso?

43 respuestas



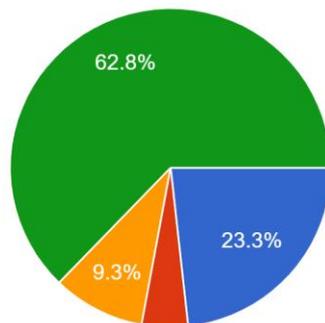
Sobre la autenticación ¿mediante qué mecanismo usted se validó como usuario de la plataforma?

43 respuestas



Sobre el manual de usuario publicado en el sitio de la OJVTTA

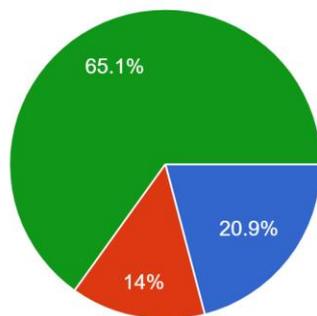
43 respuestas



- Es completo y de fácil comprensión
- Es muy técnico y no se entiende
- No lo encontré y/o no lo pude abrir
- No fue necesario ocuparlo

Sobre las preguntas frecuentes

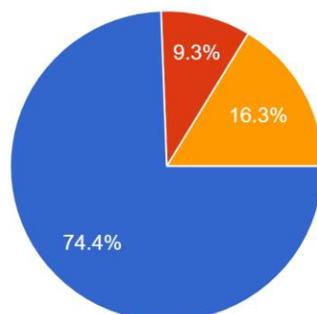
43 respuestas



- Son útiles y resolvieron mis dudas
- No encontré lo que buscaba
- No pude acceder
- No fue necesario ocuparlas

Dentro de la OJVTTA, ¿el menú es claro, intuitivo y comprensible?

43 respuestas



- Sí
- No
- Podría mejorar

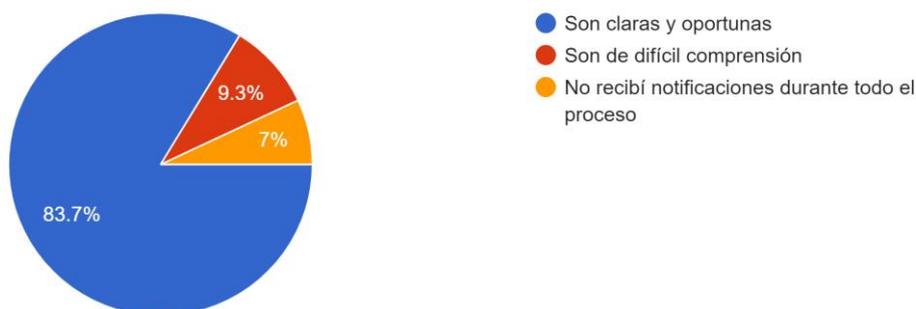
Si en la pregunta anterior usted respondió "Podría mejorar", argumente a continuación

9 respuestas

- las ventanas deberían identificar mejor cada causa
- La visualización de los expedientes
- debería asemejarse al del pjud
- Para subir escritos, no parece ser necesario rellenar tantos campos
- la clasificación no es tan funcional, no se puede buscar por tribunal las causas
- No logra quedar claro como poder enviar documentos que por la OJV tradicional tienen más de un firmante
- La confirmación de recepción escrito debiera ser automática
- manual debiera señalar de forma más precisa como adjuntar archivos, por cuanto es difícil hacerlo y el manual no aporta claridad en ello
- Debería permitir adjuntar documentos al escrito base, como las demás páginas del pjud

Sobre las notificaciones del sistema al interior de la OJVTTA

43 respuestas



Sobre el detalle y seguimiento de las causas

43 respuestas



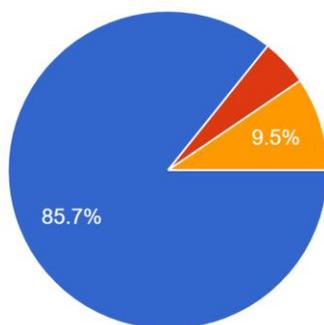
Si en la pregunta anterior usted respondió "Podría incorporar otros campos de relevancia", argumente a continuación

5 respuestas

- Identificar mejor la causa a que se refiere las notificaciones
- el Rut del contribuyente
- Podría incorporarse una herramienta para que las partes puedan solicitar audiencias, notificando a la contraria de la solicitud vía correo electrónico
- Creo que el sistema debería eliminar la glosa completa de cada escrito, porque eso hace que la página sea muy "larga" y de más difícil navegación. También, creo que sería buena idea procurar que toda la información quede dentro de una misma página, sin necesidad de estar cambiando entre la 1, 2, 3, etc. Especialmente se hace complejo cuando en la última página quedan solo unos pocos escritos y se debe volver atrás
- El seguimiento de las causas es complejo, sería recomendable contar con E-Book similar al que poseen los Tribunales Ordinarios o generar un sistema más sencillo para la revisión de los expedientes electrónicos, ya que se registran muchas resoluciones y actuaciones que deben ser revisadas una a una, dificultando mucho el seguimiento. Además, los títulos de los escritos que figuran no siempre son claros en muchos casos

Sobre el ingreso y carga de escritos

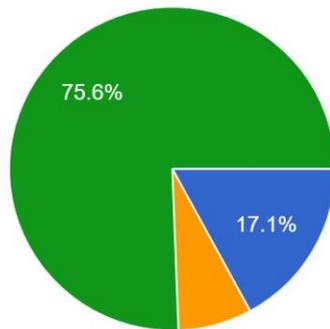
42 respuestas



- Los documentos se pueden adjuntar sin problemas
- La plataforma no aceptó los documentos que intenté cargar
- Tuve que tomar contacto con el soporte para cargar mis escritos

Al contactar con el soporte

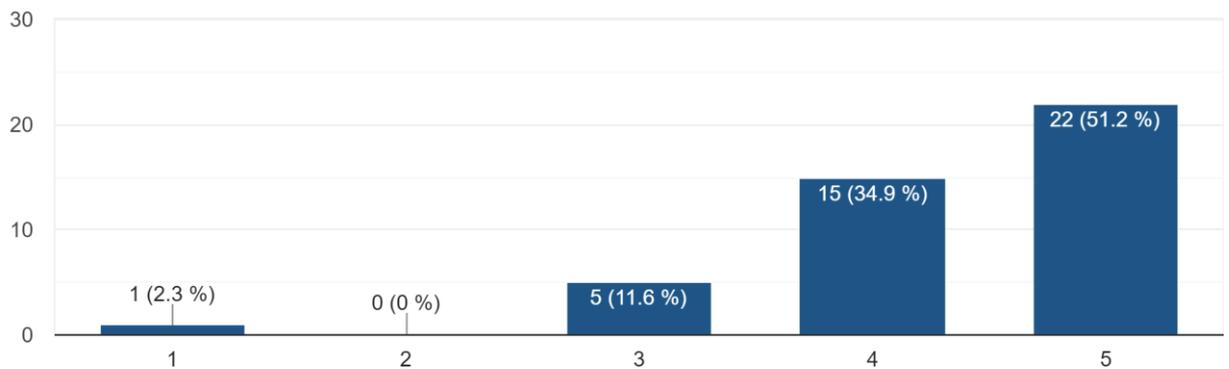
41 respuestas



- Obtuve una respuesta rápida y se resolvió mi inconveniente
- Obtuve respuestas, pero los plazos de atención fueron excesivos
- No obtuve respuesta por parte del soporte
- No fue necesario contactarlo

¿Cómo evaluarías el funcionamiento de la OJVTTA?

43 respuestas



Utiliza el siguiente campo para enviarnos tus comentarios respecto del uso y funcionamiento de la OJVTTA

18 respuestas

- Todo bien
- Funciona
- Excelente servicio
- Antes existía la posibilidad de buscar por Rut, lo que creo es muy útil y así poder ver todas las causas del mismo contribuyente asociado a mi clave
- Debería parecerse más a la OJV del pjud que es más amigable
- tengo un solo problema en la página en relación con la carga de documentos, que me resulta engorrosa, a diferencia del oju general
- LO dicho, debería ser como el sistema del poder judicial
- Funciona excelente, felicitaciones.

- es necesario aceptar otros formatos distintos del pdf
- Uso de fácil manejo para subir escritos, documentos y revisar estado de la causa.
- La OJVTTA es simple, lo que facilita su uso.
- Mejorar pestaña de escritos por resolver, ya que no se puede acceder a los escritos. Asimismo, el estado diario no da cuenta de todas las resoluciones que dicta el tribunal.
- La plataforma en sí no presenta mayores problemas. Por lo general es de fácil comprensión y acceso
- Fuera de lo ya dicho, creo que sería bueno mejorar la parte de ingreso de escritos, ya que solicita rellenar 3 espacios y no queda claro a qué corresponde cada uno. Sería bueno limitarlo a uno o dos estrictamente necesario. En general funciona bien
- La página en general es buena y bien diseñada, pero presenta una enorme dificultad para el seguimiento y revisión de causas, ya que las resoluciones y actuaciones son de difícil seguimiento, especialmente porque no cuenta con un E-Book o un sistema que permita hacer una revisión más expedita de los expedientes, lo cual para los abogados que tramitan muchas causas genera una complicación.
- es un poco distinta a la OJV, pero en términos generales funciona de una forma similar y rara vez falla a diferencia de la OJV
- Reitero que debería poder adjuntar los documentos que se acompañan al escrito base, así no necesitas incorporarlos uno a uno
- Eficiente. Mejora constantemente

¿Qué mejoras incorporarías a la OJVTTA?

24 respuestas

- Todo bien
- Cambiar la jefatura
- Poder especificar firmantes como el sistema del PJUD, así sería más fácil el proceso de firma y presentación
- La posibilidad de especificar firmantes -al igual que la OJV- respecto de escritos como suspensión del procedimiento, patrocinio y poder, etc. (2) Aumentar la capacidad de los archivos. (3) Admitir otras extensiones de archivos electrónicos -por ejemplo, Excel-
- No soy técnico, pero sería deseable que se integraran ambos sitios el del TTA y el del poder judicial
- Ninguna, funciona muy bien
- La búsqueda por Rut
- Podría ampliarse la capacidad de archivos que se pueden subir
- Debería parecerse más a la OJV del pjud que es más amigable
- mejoraría la parte de carga de documentos
- ídem
- Mejor acceso a través de teléfonos móviles
- Que en la consulta de causas no las presente por la más reciente sino en orden cronológico o que se pueda optar en que orden se visualiza el listado
- menú es muy básico, sobre todo la carga de escritos pide reiterar y muchos pasos para enviar.

- Resultaría interesante poder firmar documentos varias personas; de igual manera que la OJV tradicional.
- El link para acceder a la OJVTTA debe ser más visible y de forma destacada. Lo demás funciona perfecto.
- Sería útil que contara, al igual que la OJV de los tribunales ordinarios, con la posibilidad de derivar firma, ya que actualmente no es posible utilizar la firma electrónica de la OJV por más de un usuario.
- Incorporaría herramientas para completar la tramitación virtual, tales como solicitud de audiencias, o ratificación de poderes mediante clave única, que eviten la necesidad de concurrencia presencial al tribunal.
- Mejorar pestaña de escritos por resolver, ya que no se puede acceder a los escritos. Asimismo, el estado diario no da cuenta de todas las resoluciones que dicta el tribunal.
- Las notificaciones por correo tienen un funcionamiento irregular. Dentro de una misma causa, algunos movimientos son notificados, y otros no
- Expedientes electrónicos o E-Book como en la Justicia Ordinaria
- facilitar el sistema de incorporación de documentos, es muy poco amigable, replicar el del PJUD
- delegación de firma con clave única para delegación de poder
- Caratula de la causa en el aviso por correo electrónico